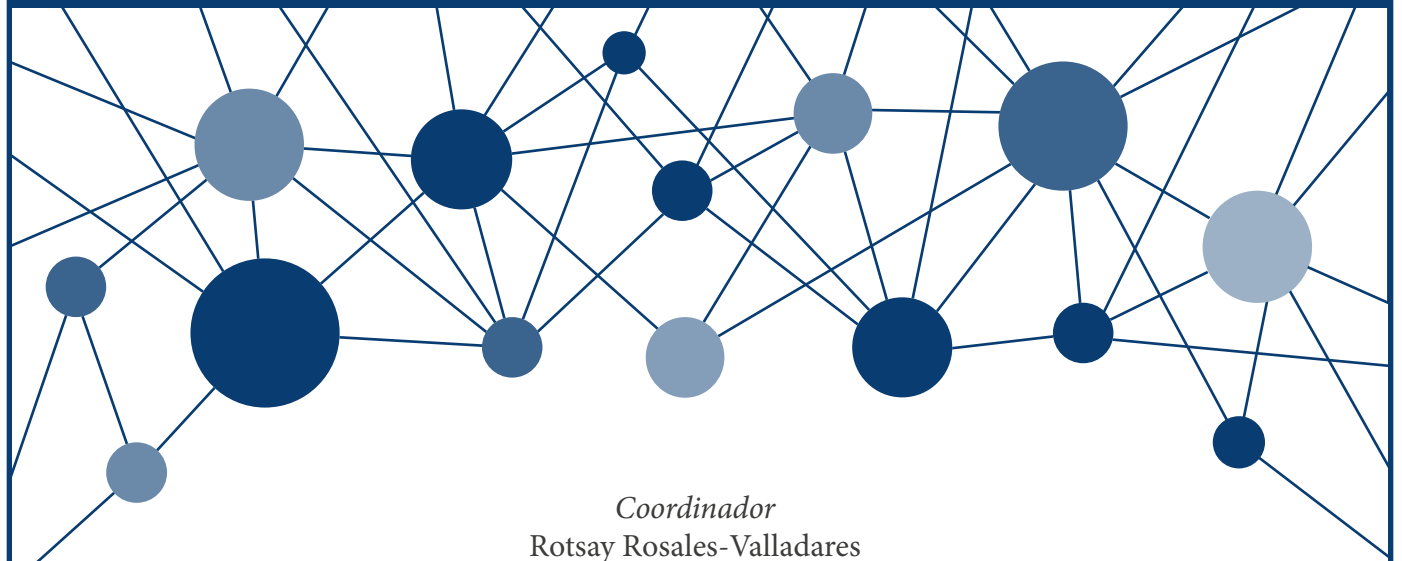


OBSERVATORIO DE LA POLÍTICA NACIONAL

Coyuntura política nacional Mayo-Junio 2018



Coordinador
Rotsay Rosales-Valladares

Asistentes de investigación
Pablo Quirós Orozco, Stefanny Gómez,
Sebastián Peña, Ayleen Navarro,
Paula Jiménez, Irene Josephy, Silvana Díaz,
Francisco Corrales y José Pablo Badilla

Este análisis de coyuntura es un componente fundamental del Observatorio de Política Nacional, proyecto que se desarrolla en conjunto entre la Escuela de Ciencias Políticas (ECP) y el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica. Las entregas periódicas se publicarán en la página web del CIEP (<http://www.ciep.ucr.ac.cr/>)

ECP

Escuela de
Ciencias Políticas

PPCP

Programa de Posgrado en
Ciencias Políticas

HABLEMOS DE
ELECCIONES
2018

CIEP

Centro de Investigación
y Estudios Políticos

A partir de la conclusión de la segunda ronda electoral o “ballotage”, la política nacional inició un previsible período de acomodación y transición de las nuevas autoridades en los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de expectativas, reposicionamientos y respuestas ante esa situación por parte de otros actores y agencias de poder, institucionales y fácticos.

En ese contexto de transición, ajustes y demostraciones de poder, este análisis de coyuntura del Observatorio de la Política Nacional, muestra las correlaciones de poder más relevantes del país entre los meses de mayo y junio de 2018, concentrándose en escenarios como la nueva Administración Alvarado Quesada, la Asamblea Legislativa, las dinámicas internas de los partidos políticos y las actividades políticas de grupos de presión y movimientos sociales. Aunque se dijo que este período tiene características esperables y típicas o simplemente “normales” entre la finalización de una Administración y el inicio de otra, también se relevan aspectos novedosos que, presuntamente, marcarán tendencias claves para comprender el desarrollo de la política y la democracia costarricense durante los próximos cuatro años.

La posición hegemónica de los poderes *de facto* (no institucionales, no elegidos mediante sufragio popular, de hecho mas no de iure) sobre los actores y agencias de poder formal e institucional (del Estado de derecho) se expresa en el último informe del entonces Presidente de la República Luis Guillermo Solís,¹ de manera similar como lo expresó en el informe presidencial del año 2017 y en su casi olvidado informe “de los primeros 100 días” de 2014.

El 2 de mayo de 2018, el Presidente Solís Rivera presentó ante la Asamblea Legislativa un documento de 95 páginas titulado “Costa Rica volvió a construir su futuro”.² Resume en 100³ puntos lo que considera son los hechos más relevantes

¹ Los partidos políticos, sectores sociales y, en general, la sociedad civil, históricamente esperan la presentación del Informe de Labores de la persona en la Presidencia de la República, para reconocer o criticar si la Administración se atribuye algún logro que no le pertenece, para criticar la omisión de detalles o temas y para dar a conocer qué estuvo mal durante los 4 años. En pocas palabras, los grupos de oposición suelen aprovechar el discurso final de la o el mandatario para destacar los yerros, soslayar los logros y destacar las cosas que hubiesen hecho diferentes.

² Presidencia República de Costa Rica. (2018). *Estado político de la República y los asuntos de la administración. Mensaje del Presidente de la República 2017- 2018*. Recuperado de :https://presidencia.go.cr/wp-content/uploads/2018/05/Mensaje-Presidencial-2017-2018_web.pdf

³ Presidencia República de Costa Rica. (2018). *100 Hitos de la Administración Solís Rivera*. Recuperado de: <https://presidencia.go.cr/mensaje2018/discurso/>

durante su Administración, agrupándolos en aspectos económicos, tecnología, infraestructura, pobreza, ayuda social y ambiente. Destaca las bajas tasas de interés y el crecimiento de la economía y de las exportaciones, así como las obras en infraestructura a pesar de la crítica situación de las finanzas públicas.

No obstante, en ese documento y en posteriores entrevistas, Solís Rivera también advierte el obstáculo que representa para el desarrollo del país algunas normativas jurídicas vigentes para la Administración Pública y la sistemática actividad de oposición o veto de grupos de poder fácticos para aprobar reformas urgentes como la fiscal.⁴

1. La Asamblea legislativa: expresión formal del pluripartidismo que llegó para quedarse

El resultado de las elecciones de febrero 2018 confirmó el cambio del pasado bipartidista a un sistema de partidos políticos pluri o multipartidista. Sin embargo, el actual esquema multipartidista no ha significado necesariamente -parafraseando a Gramsci- que “lo viejo terminó por irse y lo nuevo por sustituirlo”. Hay hechos contundentes que demuestran que la fragmentación del sistema de partidos es una tendencia sólida en la Costa Rica del siglo XXI: los resultados en las elecciones nacionales del 2002 hasta el 2018, la conformación de los gobiernos locales, los realineamientos en las simpatías partidarias, la profunda corporativización de las políticas públicas, la ausencia de consensos mínimos para echar adelante reformas consideradas urgentes como la fiscal y la del sistema de representación política y el cada vez más imprevisible comportamiento de los electorados. No obstante, esas y otras características de la llamada cultura política no han conllevado aún cambios sustantivos en la institucionalidad de nuestra democracia y quizás mucho menos en las prácticas tradicionales de los actores políticos y poderes de facto. La “vieja política” sigue vigente y operando como veto a formas alternativas de actuación y decisión en el ámbito de lo público. La Asamblea Legislativa es un escenario donde esta situación de empate por vetos mutuos se expresa claramente y pareciera que las nuevas personas en Cuesta de Moras y en Casa Presidencial no terminan por entender y mucho menos adaptarse a esos cambios societales o de época.

⁴ Esteban Oviedo. Entrevista “El problema es que la gente no quiere pagar impuestos”. En: La Nación, 5 de mayo de 2018, página 5A.

En la última semana de la Administración Solís Rivera y como preámbulo al inicio de la Administración Alvarado Quesada, se conformó el nuevo Poder Legislativo, con la participación de 7 partidos políticos, todos en condiciones de minoría, con el partido al mando del Ejecutivo como tercera fracción en número y, para agravar la fragmentación, la mayoría de ellos con disputas y divisiones internas que hacen prever que en realidad se trata de bancadas con intereses más personales y corporativos que partidarios. No obstante, la elección del primer Directorio Legislativo no fue sorpresiva. En los seis puestos en disputa se eligieron a representantes de cuatro partidos políticos; matiz pluripartidista que se considera importante para la búsqueda de consensos en el trámite de proyectos de ley.

Carolina Hidalgo del Partido Acción Ciudadana (PAC) ganó la Presidencia convirtiéndose así en la tercera mujer en asumir dicho cargo, la más joven y la primera en los últimos 18 años.⁵ La Unidad Social Cristiana (PUSC) ganó la Vicepresidencia y la Segunda Prosecretaría; el Partido Liberación Nacional (PLN) la Primera Secretaría y la Primera Prosecretaría y el Partido Restauración Nacional (PRN) la Segunda Secretaría.⁶ Nótese que cinco de los seis puestos por elegir lo ganaron mujeres.

Este Directorio Legislativo y la conformación de las Comisiones Plenas y Permanentes hacen previsible disputas álgidas entre los partidos políticos y al interno de ellos. Es posible que en esta Asamblea Legislativa predominen acuerdos temáticos puntuales, coyunturales de muy corto plazo e interpersonales; pero también algunas pocas alianzas de mayor plazo o en materias consideradas estratégicas por los propios partidos pero sobre todo por los grupos de poder de facto que influyen de manera decisiva en las dinámicas partidarias legislativas.

En días previos a la elección del Directorio, el PAC y su aliado en segunda ronda PUSC, lograron mantener un acuerdo mínimo con el partido Frente Amplio (FA) para dar prioridad a los temas de reforma del Estado, lucha contra la corrupción y estabilidad económica, entre otros.⁷

⁵ Bosque, D. et al. (1 de mayo de 2018). Cinco mujeres dominan el nuevo Directorio legislativo. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/el-pais/politica/en-vivo-diputados-se-encaminan-a-elegir-a-la/LJOSYPW2Y5ANHFLCGJFXRR5C34/story/>

⁶ *Ídem*.

⁷ Chinchilla, S. y Sequeira, A. (27 de abril de 2018). PAC, Piza y Frente Amplio niegan que nuevo acuerdo sustituya pacto Alvarado Piza. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/el-pais/politica/pac-pusc-y-frente-amplio-niegan-que-nuevo-acuerdo/XRDNQM4UCRHCZB5KIIMHRT6LJE/story/>

Este acuerdo mínimo se interpretó como una alianza entre los oficialistas y sus aliados en segunda ronda electoral que opere como contrapeso a las bancadas legislativas minoritarias más numerosas (PLN y PRN). Durante la campaña electoral de segunda ronda liberacionistas y evangélicos evidenciaron cercanía y afinidades temáticas en temas como la defensa de la familia tradicional, la lucha contra el aborto terapéutico, la oposición al matrimonio de personas del mismo sexo, que se materializaron en una manifiesta “oposición responsable” que, entre otros resultados, produjo la elección en el Directorio Legislativo de la diputada del PRN Ivonne Acuña.⁸

Por otra parte, desde el primer día de labores, los partidos políticos expusieron cuáles serían sus prioridades para los próximos cuatro años⁹ y con ello se prevé que las mayores tensiones o disputas intra-legislativas y con el Ejecutivo serán en los temas de combate a la corrupción, propuestas para combatir el déficit fiscal y los derechos humanos.¹⁰

Desde la primera semana de la nueva Asamblea Legislativa se han dado desencuentros y demostraciones de poder entre las fracciones parlamentarias. Como era de esperarse, uno de los asuntos más complicados es la conformación de las Comisiones, especialmente aquellas que tendrán que abocarse a conocer y tramitar en primera instancia los proyectos de reforma fiscal, por ello no fue extraño el prematuro reclamo del PRN contra la Presidencia de la Asamblea debido a la composición de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios. Pero tampoco fueron del gusto de todas las bancadas la conformación y presidencias de los mini-plenarios o Comisiones Legislativas con Potestades Plenas, las cuales serán presididas por representantes de tres partidos de oposición al PAC.

Hasta este punto, el análisis se ha referido a las bancadas y los partidos políticos presentes en la Asamblea Legislativa de modo casi monolítico, o en otras palabras, como si fueran una totalidad homogénea o sin fracturas internas. Esto no es

⁸ Chinchilla, S. y Sequeira, A. (27 de abril de 2018). PAC, Piza y Frente Amplio niegan que nuevo acuerdo sustituya pacto Alvarado Piza. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/el-pais/politica/pac-pusc-y-frente-amplio-niegan-que-nuevo-acuerdo/XRDNQM4UCRHCZB5KIIMHRT6LJE/story/>

⁹ Solano, J. (01 de mayo de 2018). PLN y Restauración se unen. *Diario Extra*. Recuperado de <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/358287/pln-y-restauracion-se-unen>

¹⁰ Por ejemplo, véase: Herrera, K. (02 de mayo de 2018). En su primer día, el diputado José María Villalta reactivó más de 200 proyectos de ley. *El Mundo CR*. Recuperado de <https://www.elmundo.cr/en-su-primer-dia-el-diputado-jose-maria-villalta-reactivo-mas-de-200-proyectos-de-ley/>

así. Al pluri o multipartidismo hay que complejizarlo mostrando las profundas divisiones, disputas y hasta separaciones o disidencias que se observan al interno de la mayoría de partidos políticos.

El 1 de mayo, fracciones como la del PLN o la del PRN pretendieron mostrar unidad sosteniendo reuniones y desayunos con sus excandidatos presidenciales Antonio Álvarez-Desanti y Fabricio Alvarado respectivamente. Esta unidad interna de la mayoría de los partidos políticos costarricenses es más aparente que real. Los siguientes hechos muestran, de modo esquemático o sintético esas fracturas de los partidos, “partidos”:

-Solamente un par de semanas después de la segunda ronda, la diputada del PRN Alexandra Loría indicó, mediante el periódico *Maraná*, que su partido sufría desde hace meses una división interna y distanciamientos con el excandidato presidencial Fabricio Alvarado.

-Pero la fractura más grave al interno del PRN se dio cuando al finalizar el mes de mayo el presidente del partido y actual legislador, Carlos Avendaño, denunció ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) que la campaña electoral recién concluida de su organización había sido financiada mediante una “estructura paralela”, estructuras que están expresamente prohibidas en la normativa jurídica nacional. En ese mismo período, el exjefe de campaña, Juan Carlos Campos, alegó necesitar al menos US\$300.000 para pagar servicios de varias empresas que él contrató. Además de ese monto, Avendaño denunció pagos de 115,5 millones de colones a la empresa del cantante Luis Alonso Naranjo (Crescendo Mercadeo y Publicidad) y 18 millones de colones a la empresa Opinión Política C y C por seis encuestas aplicadas por la empresa Opol Consultores durante escasos 35 días. Con respecto a este último asunto, se debe recordar que en el último análisis de coyuntura del OPNA sobre la segunda ronda electoral del mes de abril, se indicó que OPOL era una empresa que parecía estar “... más interesada en el negocio comercial de las encuestas y no en la solidez académica de los estudios de opinión pública” (Observatorio de la Política Nacional (OPNA); Boletín especial #2, Elecciones Presidenciales, SEGUNDA RONDA, abril 2018). Con el objetivo de aclarar los vínculos entre PRN y Opol, el diputado del FA, José María Villalta, presentó una moción en la Comisión de Control del Ingreso y Gasto Públicos, pero el 4 de junio la mayoría de integrantes de esa Comisión rechazó esa propuesta.

- Antes de iniciar sus labores en la Asamblea Legislativa, un diputado de los dos que resultaron electos por el Partido Republicano Social Cristiano (PRSC) se distanció de su partido, y en especial, de su compañero de bancada y del líder de ese partido, el Expresidente de la República, Rafael Ángel Calderón Fournier.
- El Partido Integración Nacional (PIN) experimentó una situación aún más grave, pues desde el 5 de abril de 2018, su diputado Erick Rodríguez Steller se separó de su bancada y se declaró “independiente”, dejando a esa fracción legislativa con solamente tres personas diputadas.
- Como se anticipó también en el último análisis de coyuntura del OPNA, el PLN sufrió su peor derrota electoral cuando ni siquiera pudo acceder al *ballotage* del mes de abril. Esto desencadenó hasta el día de hoy una gran cantidad de pugnas y evaluaciones sobre las razones de esa derrota. Un informe de la Secretaría de Planes y Programas de ese partido político citó -a mediados del mes de mayo- 10 posibles causas del des-éxito electoral; y al finalizar ese mismo mes, el excandidato Álvarez Desanti no pudo presentar un informe sobre la campaña recién concluida debido a falta de quórum en su Asamblea Nacional.¹¹
- También al finalizar mayo de 2018, el Tribunal de Ética del PUSC suspendió la investigación contra su diputado Pedro Muñoz por el caso del “Cementazo” alegando falta de pruebas. Pero en ese partido político aliado del Ejecutivo ganado por el PAC, no todo es paz y tranquilidad. Su Asamblea Nacional se vio en la necesidad de aprobar el 29 de abril una reforma a sus estatutos para que personas dirigentes de esa agrupación pudiesen formar parte del Gobierno, sin que eso significase perder su militancia socialcristiana. Algunos análisis coinciden en que esa decisión favorece una posible nueva candidatura presidencial en el año 2022 del actual Ministro de la Presidencia Rodolfo Piza, pero otros postulan como hipótesis que ciertas mayorías al interno del partido y opositoras a Piza pretenden, con esa decisión, desgastar la imagen del Ministro y de otras personas del PUSC que lo acompañen en el actual Gobierno y así “quemar” su eventual aspiración presidencial representando a ese partido político. ¿Cuáles de esas hipótesis será la “verdadera”? ¿Ninguna? ¿Son necesariamente excluyentes? En menos de cuatro años veremos la respuesta.

¹¹ Antonio Alvarez Desanti “Hay pleitos entre la dirigencia”. Entrevista en diario La Nación, 20 de mayo de 2018, página 6A.

2. Cogobierno PAC-PUSC con participación del PLN, a por todas con la Reforma Fiscal. La “reforma imposible” recuerda la frase célebre de la campaña del expresidente norteamericano Clinton: “It’s the Money, Stupid...”¹²

La pasada Administración Solís Rivera presentó ante el país y ante la Asamblea Legislativa una propuesta múltiple de reformas fiscales que no pudo avanzar durante más de dos años, centrada en la disputa de los principales grupos de poder (fácticos e institucionales) por una aparente contradicción: ¿reducimos el gasto público o aumentamos impuestos?

En los dos primeros meses de la actual legislatura los proyectos de reforma fiscal son el tema central -quizás único- que acaparó la agenda de ese Poder pero también la del Ejecutivo y la mediática. Los tiempos actuales -y quizás desde siempre- de la política nacional dan razones para recordar que la primera lección en política consiste en seguir el rastro del dinero.

Desde hace al menos dos décadas el país no ha podido aprobar una reforma tributaria y fiscal sustantiva que ataque o al menos mitigue la crítica situación de sus finanzas públicas. Ni los gobiernos del PLN (1994-1998, 2006-2010, 2010-2014) ni los del PUSC (1998-2002 y 2002 -2006) pero tampoco el primer gobierno del PAC (2010 - 2014) pudieron avanzar en esta reforma. Todos esos gobiernos así como los principales actores de poder económico nacionales e inter-transnacionales, han insistido que el país está al borde del colapso sino se aprueba una reforma tributaria y fiscal profunda. Parece entonces razonable que ésta sea la prioridad urgente de la nueva Administración Alvarado Quesada.

La situación macroeconómica del país frecuentemente es considerada como “el peor escenario económico desde hace 30 años”, con un déficit fiscal de 7,1%. Elementos como la deuda que se estima equivalente a 3,4 veces más que los ingresos del gobierno y el poco tiempo para solucionarlo hacen que todo el país direcciona su atención en el tema. La principal fuente para recaudar fondos desde el Gobierno es mediante impuestos, sin embargo cuando se gasta más de lo que ingresa se financia mediante bonos que vende al sector privado. En el momento actual las personas especialistas en economía consideran que ya se agotaron

¹² En una traducción libre podemos interpretar esa frase como que lo más importante en política es la economía y el dinero.

todas las vías posibles de subsanar desajustes económicos sin una reforma fiscal. Asimismo, la posición de Costa Rica ante organizaciones que califican las economías del mundo y sus niveles de riesgo para invertir, estiman la posición del país como “Ba2 negativo”, a diferencia de 8 años atrás que se calificaba como “Baa3 estable”. Para agravar el panorama, el presidente norteamericano Donald Trump anunció desde el año 2017 aumentos graduales en las tasas de interés.¹³

El 3 de mayo de 2018 la Contraloría General de la República presentó su memoria anual, en la que subraya debilidades en el registro financiero e indica que sumas pagadas de más en el Ministerio de Educación Pública, diferencias en el pago de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Hacienda y 2.530 millones de colones pagados de más en los regímenes de pensiones “por errores, caducidades o fallecimientos” son algunos de los causantes de esta situación crítica para nuestras finanzas públicas. De igual forma, la contralora Marta Acosta indicó el incumplimiento al principio de equilibrio (balance entre ingresos y gasto), ante el déficit fiscal.¹⁴

Los esfuerzos de la anterior Asamblea Legislativa avanzaron en la discusión en el plenario sobre la Ley de Responsabilidad Fiscal, sin embargo la vía rápida como opción para la aprobación de proyectos de ley fue vista por las nuevas personas legisladoras como un impedimento para que ellas pudieran intervenir en la discusión, por lo que optaron por conformar una comisión especial que les permita volver a presentar mociones al proyecto. Carolina Hidalgo, diputada del PAC y nueva Presidenta del Congreso propuso un plazo de seis meses para la discusión, buscando así equilibrar la urgencia de aprobación de la ley con el derecho de enmienda de las nuevas personas diputadas.

En general, las fracciones legislativas del PLN y del PUSC parecen coincidir en que la contención del gasto del Ejecutivo debe ser de principal atención en los espacios de dialogo y entre los análisis para brindar el apoyo o no al plan fiscal. El PRSC, FA, PRN y el PIN han expresado distintas discrepancias u objeciones puntuales a la iniciativa.¹⁵ Por ejemplo, algunos argumentan que lo primero en

¹³ Adelfang, J. (2 de mayo de 2018). Carlos Alvarado asumirá con la peor perspectiva fiscal y económica de este siglo. *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.net/noticia/carlos-alvarado-asumira-con-la-peor-perspectiva-fiscal-y-economica-de-este-siglo>

¹⁴ Sancho, M. (3 de mayo de 2018). Contraloría: “el país está al límite de la sostenibilidad”. *Crhoy*. Recuperado de <https://www.crhoy.com/nacionales/contraloria-el-pais-esta-al-limite-de-la-sostenibilidad/>

¹⁵ Ramírez, A. (11 de mayo de 2018). Resistencia y dudas rodean reforma fiscal en el Congreso. *Crhoy*. Recuperado de <https://www.crhoy.com/nacionales/resistencia-y-dudas-rodean-reforma-fiscal-en-el-congreso/>

resolver es el gasto exagerado del gobierno y el sector público, otros lo contradicen arguyendo que la recolección de impuestos es insuficiente e ineficiente, que la evasión y elusión fiscales son enormes, que otro problema omitido en el plan es la subejecución de presupuestos en las instituciones públicas, que es contraproducente para las mayorías populares el gravamen sobre la canasta básica de un 2%, que se afectarán los precios a los medicamentos y los servicios de salud y los de educación privadas.

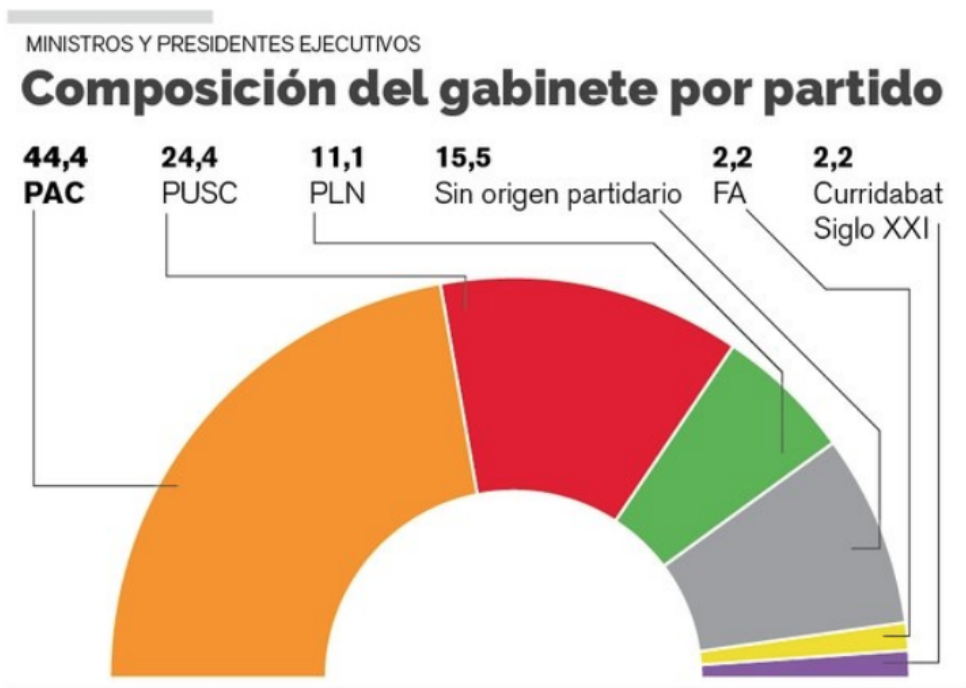
Víctor Morales Mora, jefe de fracción del oficialista PAC, manifestó que, a pesar de las dudas y oposición, existen posibilidades de construir un acuerdo políticamente viable en torno a la reforma fiscal. En todo caso la ruta legislativa de la llamada “reforma imposible” parece estar empedrada por las oposiciones, la dilación de la discusión en sedes institucionales, los recursos legales en su contra, los debates y foros académicos y de formadores de opinión y por el cabildeo y las acciones colectivas de diversos grupos de presión e interés. Pero, ¿y ahora qué sigue con este tema y otros con el nuevo Gobierno?

La preocupación por lo que vive el país en sus finanzas públicas motivó a que el Gobierno entrante solicitara la colaboración de las diferentes tendencias políticas y sostuvo una reunión con los expresidentes de la República Óscar Arias, Rafael Ángel Calderón, Laura Chinchilla, José María Figueres, Abel Pacheco, Luis Guillermo Solís y Miguel Ángel Rodríguez, quienes mostraran públicamente su apoyo a los esfuerzos del actual Ejecutivo, esto sin dejar de reconocer que ellos lo intentaron pero fallaron en el intento.¹⁶

La mayoría de los principales sectores y grupos de poder se mostraron complacidos con el primer discurso de Carlos Alvarado como Presidente de la República el 8 de mayo de 2018. Días antes, congruente con su ofrecimiento de campaña electoral, cumplió con su promesa de conformar un “gobierno de unidad nacional” que, en realidad se trata de un gobierno “multipartidista” o centrado en dos partidos políticos (PUSC y PLN) y con una persona dirigente del FA (ver gráficas 1 y 2 *infra*). De 45 jerarcas públicos designados por el nuevo gobierno, un 44% pertenecen al PAC, un 24% del PUSC y un 11% del PLN:

¹⁶ Valverde, R. (14 de junio de 2018). Tema fiscal dominó cumbre de expresidentes costarricenses. *Semanario universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/tema-fiscal-domino-cumbre-de-ex-presidentes-costarricenses/>

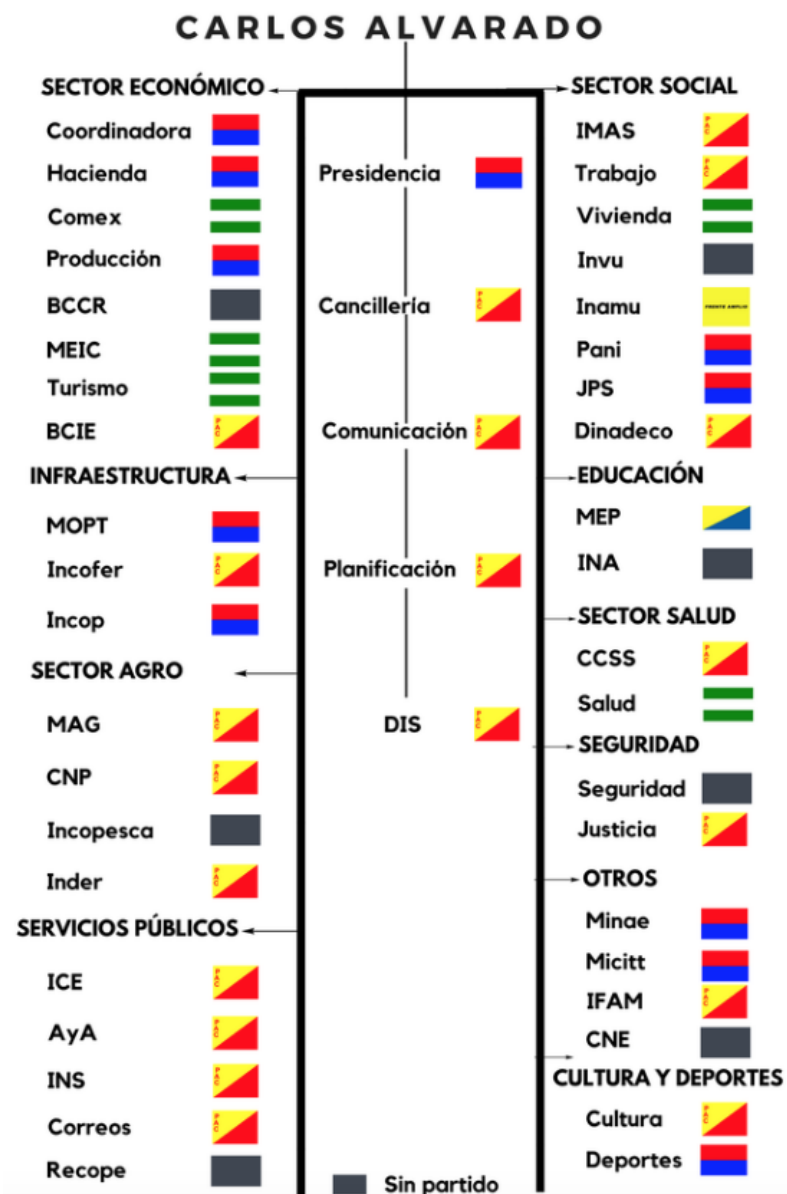
Gráfica 1



Recuperado el 8 de julio de 2018 de la página WEB del diario “La Nación”: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/equipo-de-carlos-alvarado-tiene-44-de-pac-24-de-T3U6ISMV7ZFRVLIKZCUQIAWHQ/story/>

Al ver con detalle la composición del nuevo Gabinete, se nota que los sectores económico y de infraestructura tendrán en sus puestos más importantes a dirigentes del PUSC y del PLN.

Gráfica 2



Recuperado el 8 de julio de 2018 de la página WEB del diario “La Nación”: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/equipo-de-carlos-alvarado-tiene-44-de-pac-24-de/T3U6ISMV7ZFRVLIKZCUQIAWHQ/story/>

El Presidente Alvarado parece haber dejado en manos de dirigencias del PUSC y del PLN y en general, de representantes de los grupos y de los *Think-Tanks* económicos más importantes del país (v. g. ANFE, Academia Centroamérica, CINDE, Cámaras empresariales, Bolsa Nacional de Valores) la continuación del modelo más orientado al llamado neo-liberalismo y el manejo de la economía del país para los próximos cuatro años, no en vano, su primer viaje al exterior -mediados de junio- fue a Washington para tranquilizar a inversionistas y organismos financieros internacionales, tal como lo hizo hace cuatro años su antecesor Luis Guillermo Solís.

Si “por la víspera se saca el día” -como decimos en buen tico-, es de esperar que las propuestas gubernamentales en materia fiscal se decanten a favor de la reducción del gasto público, a disminuir los llamados “privilegios” del sector público, a aprobar impuestos que no afecten sustancialmente la estructura actual mayoritariamente regresiva y, en general, a favorecer lo privado *versus* lo público. En este sentido, nada extraña que el Gobierno ya haya tenido que enfrentar serios cuestionamientos (mediados de mayo) por la propuesta de la nueva Coordinadora del Equipo Económico y esposa del presidente del Grupo Financiero Aldesa de exonerar del impuesto de la renta a las ganancias de capital generadas por operaciones en bolsas de valores, a pesar de que el anterior viceministro de Hacienda afirmó que “La Bolsa tiene 30 años con beneficios fiscales”.¹⁷

Mientras tanto los viceministros de Hacienda, Nogui Acosta (Ingresos) y Rodolfo Cordero (Egresos), y el Viceministro de la Presidencia, Agustín Castro (asesorados por el economista Leonardo Campos)¹⁸ trabajan en la construcción de un documento que analizará las recomendaciones planteadas por las distintas fracciones al proyecto fiscal.

La marea alta de la situación económica se mantiene y aumenta. Al cierre del primer cuatrimestre del año, el déficit financiero del Gobierno Central alcanzó los \$670.560 millones, que representan 1,9% del Producto Interno Bruto (PIB),

¹⁷ María Siu Lanzas “La Bolsa tiene 30 años con beneficios fiscales”. En “*Diario Extra*”, 17 de mayo de 2018, página 4.

¹⁸ Mora, C. (22 de mayo de 2018). Propuestas fiscales de oposición se revisarán una semana más. *Crhoy*. Recuperado de <https://www.crhoy.com/nacionales/propuestas-fiscales-de-oposicion-se-revisaran-una-semana-mas/>

un porcentaje mayor al presentado en el mismo periodo del 2017, cuando fue del 1,8%.¹⁹ La ministra de Hacienda Rocío Aguilar reiteró que los resultados desfavorables del primer cuatrimestre reflejan la urgencia ante el escenario económico y fiscal.

En el inicio de la nueva Administración no todo son las propuestas para atender el déficit fiscal y las finanzas públicas. El Presidente Carlos Alvarado Quesada ha tomado varias decisiones en otros campos y sectores, con la firma de varios decretos importantes:

-El primer día de su gestión, decretó la intervención de emergencia de los “cuellos de botella” en las calles costarricenses. Definió 28 áreas del Gran Área Metropolitana (GAM) que requieren intervención prioritaria. El objetivo del decreto es mejorar la movilidad de las personas en las calles, disminuir el congestionamiento y los tiempos de viaje en transporte público en el GAM. El plan inició su ejecución el 15 de mayo pasado y tiene un plazo de un año para ser concluido.²⁰

-El 9 de mayo de 2018 firmó un decreto ejecutivo para la promoción del uso de hidrógeno como combustible, esto con miras al plan del Estado costarricense para que Costa Rica sea un país “totalmente carbono neutral” en el futuro. El decreto ordenó a las instituciones que comprenden el sector de ambiente y energía que desarrollen un plan de acción que propicie la investigación, producción y comercialización de hidrógeno como combustible.²¹

-El Presidente Alvarado firmó un decreto en el que establece las siete áreas prioritarias para su Gobierno: innovación y competitividad, infraestructura, movilidad y ordenamiento territorial, seguridad humana, salud y seguridad social, educación para el desarrollo sostenible y la convivencia, economía

¹⁹ Sancho, M. (18 de mayo de 2018). Déficit fiscal tras primer cuatrimestre sube y alcanza el 1,9% del PIB. *Crhoy*. Recuperado de <https://www.crhoy.com/economia/deficit-fiscal-tras-primer-cuatrimetre-sube-y-alcanza-el-19-del-pib/>

²⁰ Arrieta, E. (2018, Mayo 08). Carlos Alvarado ordena intervención de emergencia en cuellos de botella. Recuperado Julio 8, 2018, de <https://www.larepublica.net/noticia/carlos-alvarado-ordena-intervencion-de-emergencia-en-cuellos-de-botella>

²¹ Arrieta, E. (2018, Mayo 09). Carlos Alvarado ordena primera acción para lograr descarbonización. Recuperado Julio 8, 2018, de <https://www.larepublica.net/noticia/carlos-alvarado-ordena-primera-accion-para-lograr-descarbonizacion>

para la estabilidad y el crecimiento inclusivo, y desarrollo territorial. El decreto plantea que los esfuerzos en estas áreas se deben centrar en resolver los desafíos prioritarios para impactar la calidad de vida de las personas. Para cada área estratégica se designaron a ministros coordinadores.²²

-Relevantes fueron los decretos que firmó el nuevo Presidente en relación con los derechos de la población LGBTI+. El 28 de junio de 2018 se decretó que todas las instituciones estatales deben modificar los documentos, trámites y registros internos de las personas *trans* que deseen cambiar su nombre, fotografía, sexo o género. El mismo día, Alvarado extendió una invitación a los ciudadanos costarricenses para que asistieran a la Marcha de la Diversidad.²³

-Y no podían faltar decisiones del Ejecutivo para mejorar las finanzas públicas. El Presidente Alvarado Quesada suscribió una resolución, un proyecto de ley, cuatro decretos y cinco directrices que ordenan la ejecución de diversas medidas para la contención del gasto por parte del Estado. Entre las medidas se ordena que los salarios del Gobierno central suban un mismo monto (no un porcentaje), que el Presupuesto Nacional 2019 no crezca con respecto al del presente año, que se reduzcan las plazas vacantes, entre otras.²⁴

Por otra parte, en estos dos primeros meses, el nuevo Gobierno de la República también enfrentó problemas de coordinación interna, impericia, imprudencia o contradicciones. Al respecto, se destacan los siguientes hechos:

-En la primera quincena del mes de mayo, la diplomática Carolina Fernández renunció a su nombramiento como Viceministra de Relaciones Exteriores. Durante la Administración Chinchilla Miranda había recibido una sanción por abandono de trabajo y esa situación la hizo considerar su dimisión, según se consigna en su carta de renuncia.

²² Carlos Alvarado establece siete áreas prioritarias de su Gobierno en Costa Rica. (2018, Junio 26). Recuperado Julio 8, 2018, de <https://www.elpais.cr/2018/06/26/carlos-alvarado-establece-siete-areas-prioritarias-de-su-gobierno-en-costa-rica/>

²³ Padra, E. (2018, Junio 28). Decreto presidencial exige a instituciones ajustar documentos a identidad de género. Recuperado Julio 8, 2018, de <https://elperiodicocr.com/decreto-presidencial-exige-a-instituciones-ajustar-documentos-a-identidad-de-genero/>

Pérez, K. (2018, Junio 28). Carlos Alvarado invita a los costarricenses a asistir a marcha de la Diversidad. Recuperado Julio 8, 2018, de <https://www.elmundo.cr/carlos-alvarado-invita-a-los-costarricenses-a-asistir-a-marcha-de-la-diversidad/>

²⁴ Chinchilla, S. (2018, Junio 01). Alvarado pone en marcha el recorte de gastos y pide a todos aportar 'un grano de arena'. Recuperado Julio 8, 2018, de <https://www.nacion.com/el-pais/politica/carlos-alvarado-firma-decretos-para-frenar/FPW32NJBENFLXHJTZI4IPENOUQ/story/>

- Polémica entre el Gobierno entrante, el Consejo del Gobierno Solís Rivera y el saliente Presidente Ejecutivo del Sistema Nacional de Radio y Televisión -SINART- por un supuesto tráfico de influencias cometido por éste último, lo cual culmina con su destitución, anunciada por el Gobierno el 29 de mayo de 2018.
- Problemas internos entre diversos funcionarios y jefes del SINART; situación que se mantiene hasta la fecha de cierre de este análisis de coyuntura.
- Se publica en varios medios que el Ministro de la Presidencia, Rodolfo Piza, anunció el nombramiento de 43 personas en las juntas directivas de la mayoría de las instituciones sin haber revisado los informes de la Procuraduría de la Ética Pública.
- Un “tuit” del Ministro de Educación, Edgar Mora, sobre el suicidio, generó la molestia de diversos sectores y partidos políticos, lo cual provocó la presentación de una moción de interpelación al Ministro en el Plenario Legislativo, pero fue finalmente rechazada.
- El nombramiento de dos viceministros en las carteras de Seguridad y de Justicia respectivamente, quienes en el 2015 fueron mencionados como partícipes de un grupo de la juventud del PAC que propuso aprovechar recursos políticos del Gobierno para el beneficio partidario.
- Los nombramientos de Rodrigo Carazo Zeledón (Embajador ante la ONU) y Ottón Solís Fallas (Representante País en el Banco Centroamericano de Integración Económica) generaron polémicas y cuestionamientos, debido a que ambos anteriormente fueron nombrados por el Presidente Alvarado como “garantes éticos de la actuación del Gobierno”.
- El nombramiento de 23 personas como integrantes de dos nuevas “Comisiones de Notables” para la reforma del Estado y de la Administración Pública. Se hizo público que al menos 5 de esas personas reciben “pensiones millonarias”. Además, estas Comisiones de Notables generaron otras críticas y dudas,²⁵ debido entre otras razones a falta de representación femenina en

²⁵ Villalobos, B. (2018). Excluyente, elitista y sin enfoque de género; así califican académicas a comisión de notables de Alvarado. Amelia Rueda. Recuperado de: <https://www.ameliarueda.com/nota/excluyente-elitista-sin-enfoque-genero-califican-academicas-comision>

su conformación y a la presencia del exvicepresidente en el Gobierno de Oscar Arias (2006-2010), Dr. Kevin Casas-Zamora, quien participó en la elaboración del denominado “Memorándum del Miedo”, en la coyuntura del Referéndum sobre el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana en el año 2007.

Lo analizado en este acápite muestra lo convulso que resultaron los dos primeros meses del nuevo Gobierno Alvarado Quesada. Son interesantes para el análisis político las hipótesis que indican que quien verdaderamente es “el poder detrás de la silla presidencial” es el Ministro de la Presidencia Rodolfo Piza Rocafort. Este tema se ampliará en el próximo análisis de coyuntura del OPNA.

3. Los grupos y actores de poder fáctico: ¿ganan en “río revuelto”?

Los partidos políticos en Costa Rica son relevantes para la sociedad en gran medida porque el marco jurídico nacional les privilegia con el monopolio de la representación política -sólo ellos pueden participar en elecciones-, pero evidentemente las soluciones a los principales problemas del país dependen cada vez menos de ellos. El análisis de las instituciones formales, cuyas autoridades emanan aparentemente de los partidos políticos, sigue siendo importante, pero parecen ser aún más relevantes las dinámicas de grupos de presión e interés, movimiento sociales (populares o no) y otros actores y agencias de poder que sin exponerse al escrutinio público como sí lo hacen los partidos, tienen más capacidad de incidencia en las políticas públicas.

El OPNA advirtió desde su primer análisis de coyuntura, que es necesario observar las dinámicas de la política más allá de lo formal y de las instituciones democráticas representativas. Hay que dar particular seguimiento a la actividad de los poderes fácticos pues lo que se expresa en estos espacios instituciones solo pueden comprenderse por la influencia o acción directa de estos poderes, aunque la opinión publicada en los medios de comunicación tradicionales (también poderes de facto) suele soslayar este hecho y reducir la política a lo que hacen los partidos políticos y “los políticos”. Por eso concluimos este análisis con un acápite que resume la actividad de grupos de poder no visibilizados ni entendidos como tales.

Distintos grupos de presión e interés empezaron a pronunciarse desde antes del 1 de mayo de 2018 y del primer día del nuevo Gobierno del PAC. Así lo dejó claro el Arzobispo de San José, Monseñor José Rafael Quirós en la misa de honor a San

José Obrero (donde también participa el Presidente de la República cada primero de mayo) haciendo un llamado al diálogo y a evitar situaciones riesgosas para las personas más necesitadas.²⁶

Por otra parte, Gonzalo Delgado, nuevo presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de Empresas del Sector Privado (Uccaep),²⁷ solicitó al gobierno señales claras sobre cómo solucionar el déficit fiscal, de lo contrario la calificación de riesgo tendría implicaciones directas al sector empresarial por el aumento en las tasas de interés.

Los dirigentes de las principales cámaras empresariales se mantienen en apoyo a la generalidad de propuestas contenidas en el Plan Fiscal, sin embargo son enfáticos en condicionar su apoyo al requisito previo de contener el gasto público, así como no afectar algunas áreas o actividades como la salud, educación, la agricultura y exportación.²⁸ Estas cámaras y el Gobierno coinciden en que se debe aumentar la competitividad del país, y por eso no hay que descuidar oportunidades como la incorporación del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).²⁹

El día internacional de las personas trabajadoras motivó a una convocatoria para marchar contra la reforma fiscal por la calles de San José.³⁰ Si algo terminó de reunificar al sindicalismo costarricense, escindido por varios años entre los colectivos BUSSCO y Patria Justa, fue la amenaza de las iniciativas oficialistas de reforma fiscal y del empleo público.

²⁶ Noguera, J. (01 de mayo de 2018). Iglesia pide mesa de diálogo para tema fiscal. *Diario La Extra*. Recuperado de www.diarioextra.com/Noticia/detalle/358267/iglesia-pide-mesa-de-dialogo-para-tema-fiscal

²⁷ Gutiérrez, T. (30 de abril de 2018). Gonzalo Delgado: “Reforma fiscal debe ser prioridad en los primeros 100 días”. *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.net/noticia/gonzalo-delgado-reforma-fiscal-debe-ser-prioridad-en-los-primeros-100-dias>

²⁸ Gutiérrez, T. (12 de junio de 2018). Empresarios consideran ampliar base del IVA como solución fiscal. *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.net/noticia/empresarios-consideran-ampliar-base-del-iva-como-solucion-fiscal>

²⁹ Gutiérrez, T. (11 de junio de 2018). Sin reforma fiscal el país no ingresará a la OCDE, indican empresarios. *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.net/noticia/sin-reforma-fiscal-el-pais-no-ingresara-a-la-ocde-indican-empresarios>

³⁰ Pérez, K. (01 de mayo). Trabajadores marchan este 1 de mayo contra la reforma fiscal. *El mundocr*. Recuperado de <https://www.elmundo.cr/trabajadores-marchan-este-1-de-mayo-contr-la-reforma-fiscal/>

El sector sindical enfatizó en la solicitud de retirar el expediente legislativo 20.580 de la corriente legislativa tras la reunión efectuada el 25 de mayo con el ministro de la Presidencia, Rodolfo Piza, con el segundo vicepresidente de la República Marvin Rodríguez y el Ministro de Trabajo Steven Núñez. El encuentro concluyó con la advertencia del gremio a los jefes del Poder Ejecutivo de protestas, manifestaciones y huelgas si el gobierno no atiende la solicitud del retiro del precitado proyecto de Ley.³¹

El sector sindical en conjunto con el sector solidarista³² afirman que el Diálogo Social se ha roto a causa de las decisiones unilaterales del Gobierno, a las propuestas que afectan al sector trabajador y a la orientación neoliberal de la actual Administración PAC. El lunes 25 de junio cumplieron las amenazas y el sector público realizó la huelga nacional, sin embargo el proyecto continúa impulsándose desde el gobierno. “No sé si lo lograremos, pero la vamos a pulsar para nivelar la cancha” afirma Albino Vargas, líder sindical.³³

4. Una buena noticia para finalizar: La Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones

La opinión consultiva OC-27/17 de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), hace un llamado al reconocimiento por parte del Estado costarricense, con el fin de que éste pueda garantizar los derechos de los ciudadanos costarricenses relativos a la identidad de género, igualdad y a la no discriminación de parejas del mismo sexo.³⁴

Debido a esta opinión consultiva el debate sobre su aplicación dentro del Estado Costarricense permitió a la Sala Constitucional (Sala IV) y al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), ser los únicos actores políticos legítimos para el análisis y

³¹ Mora, C. (25 de mayo de 2018). Sindicatos advierten a Presidencia de protestas y huelgas por el plan fiscal. *Crhoy*. Recuperado de <https://www.crhoy.com/nacionales/sindicatos-advierten-a-presidencia-de-protestas/>

³² Mora, C. (28 de mayo de 2018). Solidaristas rechazan plan fiscal y lo llaman “injusto”. *Crhoy*. Recuperado de <https://www.crhoy.com/nacionales/solidaristas-rechazan-plan-fiscal-y-lo-llaman-injusto/>

³³ Arrieta, E. (05 de junio de 2018). Albino Vargas: “Carlos Alvarado les entró a patada limpia a los trabajadores”. *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.net/noticia/albino-vargas-carlos-alvarado-les-entro-a-patada-limpia-a-los-trabajadores>

³⁴ Arce, C. (13 de febrero de 2018) ¿Es vinculante la opinión consultiva sobre el matrimonio igualitario?. *Semanario Universidad*. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/opinion/vinculante-la-opinion-consultiva-matrimonio-igualitario/>

posterior aplicación de las consideraciones expuestas por la CIDH. El órgano electoral conformó una comisión institucional con el objetivo de analizar el criterio de la CIDH³⁵ y determinar las acciones que el TSE debe tomar a raíz de dicho pronunciamiento. Aunado a lo anterior, pocas semanas luego de la conformación de esta comisión, una importante cantidad de personas (109) solicitaron para la validación de su nombre según su género auto percibido, así como parejas que solicitaron su inscripción de matrimonios ante el Registro Civil.³⁶

El pasado mes de mayo de 2018, el TSE aprobó y reguló el cambio de nombre por identidad de género auto percibida a quienes realicen la gestión ante el Registro Civil, de forma gratuita y sin ningún requisito adicional.³⁷ Además, manifestó que en torno al matrimonio entre personas del mismo sexo, su función es registral, dejando esta resolución a la Sala Constitucional o la Asamblea Legislativa para que sean estas instancias quienes apliquen esta opinión consultiva sin lesionar los derechos contenidos dentro de la misma.

Las reacciones ante esta resolución del TSE no se hicieron esperar, especialmente en la Asamblea Legislativa. Veintitrés personas diputadas de los partidos Restauración Nacional y Unidad Social Cristiana rechazaron la decisión del TSE. Argumentaron que se trató de una extralimitación de las funciones del TSE y que este tema debió resolverse en la Sala Constitucional.³⁸

³⁵ Solano, H. (12 de enero de 2018). TSE ya conformó comisión para analizar criterio de CIDH. *Crhoy.com*. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/tse-ya-conformo-comision-para-analizar-criterio-de-cidh/>

³⁶ Recio, P. (7 de abril de 2018) 109 personas “hacen fila” en el TSE por cambio de género y nombre en la cédula. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/gobierno/b109-personas-hacen-fila-en-el-tse-por-cambio/IAP2X7HC3NC4VJMGPEDESRZT4Y/story/>

³⁷ Cordero, M. (14 de mayo de 2018) TSE aprueba cambio de nombre por identidad de género autopercebido. *Semanario Universidad*. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/tse-aprueba-cambio-de-nombre-por-identidad-de-genero-autopercebido/>

³⁸ Quirós, B. (15 de mayo de 2018) 23 diputados rechazan fallo del TSE. *Diario Extra*. Recuperado de: <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/359250/23-diputados-rechazan-fallo-del-tse>